

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LABORDE

Avellaneda 454 – Tel. /Fax: 03537 – 460102

e-mail: munilaborde@yahoo.com.ar

VISTO:

El Contrato celebrado entre el Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba y la Municipalidad de Laborde para la ejecución de la obra: "Construcción de una (1) Sala en Establecimiento Educativo "Dardo Rocha" en el marco del Programa Aurora".

Y CONSIDERANDO

Que la ejecución de la Obra mencionada por parte del Municipio, se entiende necesaria y prioritaria para dotar a la escuela en cuestión, de la infraestructura adecuada para un mejor calidad educativa.

Que, asimismo, ofrece la posibilidad de contratar mano de obra local priorizando de esta manera a los vecinos.

Que dicha obra se realizara conforme lo previsto en la Ley N° 8614.

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE LABORDE

En uso de sus atribuciones Sanciona con fuerza de:


ORDENANZA N° 364/18

ARTICULO 1°: CONVALÍDESE el Contrato de Obra Pública firmado por el Departamento Ejecutivo Municipal y el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, respecto de la Obra: Construcción de una (1) Sala para el Jardín de Infantes "Dardo Rocha" en el marco del Programa Aurora.

ARTICULO 2°: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir toda documentación necesaria para la ejecución de la misma, de conformidad al Proyecto elaborado por la Dirección General de Infraestructura Escolar del Ministerio de Educación.

ARTICULO 3°: ELEVESE, a los efectos que corresponda, Publíquese y cumplido, Archívese.-



ANALÍA DEL VALLE BAGGINI
Vice Presidente 1°


Graciela Inés Tissera
Presidente del Bloque UCR



MARIANO N. ACCORNERO
Concejal Municipal




Roberto Marcelo Quadrotta
Presidente Bloque
Unión por Córdoba


CONRADO TORRE FERRARI
Presidente Concejo Deliberante


ANA MARÍA CABRERA
Vicepresidente 2°


AROLINA SOLEDAD ROMALDI
CONCEJAL MUNICIPAL

DADO: en la localidad de Laborde a 1 día del mes de agosto de 2018 y promulgada por Decreto N° 85/18 - Acta N° 50